



INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2020-0000026, CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE PUESTO DE TRABAJO EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

1. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE

Identificador: 2020-0000026

Denominación: implantación y suministro en régimen de alquiler de una plataforma integral de puesto de trabajo en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Importe máximo de licitación: 253.089,44 € (IVA incluido)

Procedimiento de adjudicación: abierto, según el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. OFERTAS PRESENTADAS - ANÁLISIS

A la contratación en cuestión se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

PERSONA LICITADORA
ALFATEC SISTEMAS, S.L.
INFORMÁTICA CATRIAN, S.L.
GFI-INFORMÁTICA, S.A.
IAAS365 S.L.
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.

Según el Anexo VIII del PCAP que rige esta contratación, la oferta técnica para los criterios de valoración no automática, debe dar respuesta a los requisitos del pliego de prescripciones técnicas y a los criterios de adjudicación no automáticos. En concreto, *“el licitador realizará una propuesta en la que describa cómo será la prestación de los servicios, y en la que incluirá, únicamente, los siguientes puntos:*

- 1. Resumen ejecutivo.*
- 2. Prestaciones de la solución de backup propuesta.*
- 3. Propuesta metodológica para la gestión del cambio, formación y proceso de adopción.”*

Las condiciones de presentación de la proposición técnica, se definen en el Anexo VIII del PCAP, donde a tal efecto se expresa textualmente *“En ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera”*.

Analizadas las ofertas técnicas presentadas por las personas licitadoras admitidas, es necesario

Código Seguro De Verificación	3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	31/10/2020 11:07:14	
Observaciones		Página	1/8	
Uri De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==			



destacar que en una de ellas aparecen datos que de forma explícita permiten conocer valores de los criterios automáticos de valoración contenidos en el Anexo IX del PCAP. En concreto, se confirma el uso de una herramienta de migración automática de correo electrónico, especificándose incluso el nombre de esta (concepto evaluable en los criterios de valoración automática – criterio 5). Además, es necesario destacar que para desarrollar una respuesta adecuada (propuesta técnica) a los criterios de valoración no automáticos definidos, de ningún modo resulta imprescindible la aportación de estos datos.

La empresa licitadora que se encuentran incurso en esta situación es INFORMÁTICA CATRIAN, S.L. En virtud de estas circunstancias, la mesa de contratación ha decidido excluirla, por lo que no será valorada durante el proceso de evaluación de ofertas.

Por otro lado, realizados los correspondientes cálculos conforme establece el art. 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la mesa de contratación acordó que estaba incurso en la presunción de anomalía prevista en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público la oferta presentada por la persona licitadora ALFATEC SISTEMAS, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requirió a ALFATEC SISTEMAS, S.L que justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinente a estos efectos.

Según informe presentado analizando la documentación presentada, la mesa de contratación, ha considerado por unanimidad que las justificaciones presentadas se consideran subsumibles en el supuesto de hecho previsto en el art. 149.4 “in fine” de la LCSP, ya que no explican satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador considerándose las mismas incompletas y fundamentadas en hipótesis inadecuadas desde el punto de vista técnico y económico.

En virtud de estas circunstancias, el órgano de contratación, a propuesta de la mesa de contratación, ha decidido excluir la oferta presentada por ALFATEC SISTEMAS, S.L por estar incurso en presunción de anomalía y estar basada en hipótesis o prácticas inadecuadas desde un perspectiva técnica y económica, razón por la que no será valorada durante el proceso de evaluación de ofertas.

Código Seguro De Verificación	3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	31/10/2020 11:07:14	
Observaciones		Página	2/8	
Uri De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==			

3. EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas admitidas, y según los pliegos de la contratación, los criterios para adjudicar el contrato de referencia son, atendiendo a su objeto y características, los siguientes:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Eficiencia calidad-precio	Automática	20
2	Ampliación de la bolsa de horas de soporte de nivel 2	Automática	15
3	Ampliación del almacenamiento para zonas comunes del SharePoint online	Automática	15
4	Número de licencias adicionales	Automática	5
5	Uso herramienta migración automática correo	Automática	5
6	Ampliación del plan de formación	Automática	10
7	Prestaciones de la solución de backup propuesta	No automática	10
8	Propuesta metodológica para la gestión del cambio, formación y proceso de adopción	No automática	20

1. Eficiencia calidad-precio: se valorará la relación existente entre la calidad y la oferta económica de las ofertas presentadas, como medio para valorar la eficiencia técnico-económica y, con ello, premiar las ofertas que presenten una mejor relación calidad-precio para la Cámara de Cuentas de Andalucía, según las siguientes expresiones y definiciones:

$$\text{Puntuación} = P_{\max} \times (\text{Eficiencia C_P} / \text{Eficiencia C_P max})$$

P_{\max} = puntuación máxima del criterio de valoración = 20 puntos.

Eficiencia C_P max = eficiencia más alta entre el total de ofertas presentadas.

Eficiencia C_P = eficiencia de la oferta evaluada como relación entre la calidad y el precio de la oferta evaluada.

$$\text{Eficiencia C_P} = \text{Calidad} / \text{Precio}$$

Calidad = \sum (puntuación obtenida en los criterios de valoración (criterios 2-8), exceptuando el criterio eficiencia calidad-precio).

Precio = precio de la oferta evaluada.

$$\text{Precio} = \text{Importe ofertado_SERVICIOS IMPLANTACIÓN} + \text{Importe ofertado_SUMINISTRO REGIMEN ALQUILER (SaaS) PLATAFORMA PUESTO TRABAJO}$$

2. Ampliación de la bolsa de horas de soporte de nivel 2: se valorará la ampliación de la bolsa de horas de soporte de nivel 2 solicitada dentro de los servicios de suministro en régimen de alquiler. Así, por cada 10 horas de soporte de nivel 2 adicionales respecto de las mínimas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas (100), se obtendrán 3 puntos, hasta un máximo de 15 puntos.

Código Seguro De Verificación	3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	31/10/2020 11:07:14	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==			

3. Ampliación del almacenamiento para zonas comunes del SharePoint online: se valorará la ampliación del incremento anual solicitado del almacenamiento para las zonas comunes del SharePoint online. Así, por cada 1% adicional respecto del mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas (5%), se obtendrán 3 puntos, hasta un máximo de 15 puntos.
4. Número de licencias adicionales: se valorará la posibilidad de poder incrementar el número de licencias en uso de usuarios tipo “básico” sin coste adicional, una vez usadas el 100% de las licencias contratadas. Así, por cada licencia adicional que se pueda usar, se obtendrá 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.
5. Uso herramienta migración automática correo: se valorará el uso de una herramienta de terceros que permita la automatización de la migración del sistema de correo electrónico. Así, si el proyecto de migración de correo se sustenta sobre una herramienta comercial reconocida que permita la automatización de la migración, se obtendrán 5 puntos. El no ofrecimiento de esta prestación conllevará la asignación de cero puntos en este criterio de adjudicación.
6. Ampliación del plan de formación: se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la ampliación del plan de formación mínimo definido en los servicios de implantación, según las siguientes expresiones:
 - 6.A. Por cada hora de formación presencial adicional respecto de las mínimas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas (5) para cada usuario final, se obtendrán 2 puntos, hasta un máximo de 8 puntos.
 - 6.B. Por cada hora de formación presencial adicional respecto de las mínimas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas (30) para personal técnico, se obtendrán 0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.
7. Prestaciones de la solución de backup propuesta: se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, las prestaciones de la solución de backup propuesta, tales como años de retención, capacidad de almacenamiento, granularidad y definición por servicios, etc.
8. Propuesta metodológica para la gestión del cambio, formación y proceso de adopción: se valorará, hasta un máximo de 20 puntos, la calidad de la propuesta metodológica para la gestión del cambio, formación y proceso de adopción, según los términos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas (uso de nuevas tecnologías y canales de comunicación, distintas modalidades de soporte, tipos y planificación de acciones formativas, etc.).

Código Seguro De Verificación	3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	31/10/2020 11:07:14	
Observaciones		Página	4/8	
Uri De Verificación	https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==			

3.1 CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

La puntuación obtenida por cada una de las ofertas técnicas evaluadas conforme a criterios de valoración no automáticos, según informe presentado, es la siguiente:


PERSONA LICITADORA	PRESTACIONES DE LA SOLUCIÓN DE BACKUP	PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO, FORMACIÓN Y PROCESO DE ADOPCIÓN	TOTAL
GFI-INFORMÁTICA, S.A.	8	17,25	25,25
IAAS365 S.L.	8	3,75	11,75
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	6,75	8	14,75
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	6,75	6,25	13
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	6,75	7	13,75
TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.	6,5	5,5	12

3.2 CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Las ofertas presentadas y admitidas, así como las puntuaciones obtenidas, por cada uno de los licitadores a los distintos criterios de valoración automáticos son las siguientes:

CRITERIO 1: EFICIENCIA CALIDAD-PRECIO

EFICIENCIA CALIDAD-PRECIO			
PERSONA LICITADORA	CALIDAD	PRECIO	PUNTUACIÓN
GFI-INFORMÁTICA, S.A.	75,25	178.584,93 €	20,00
IAAS365 S.L.	61,75	182.543,37 €	16,06
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	64,75	198.916,00 €	15,45
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	59,00	206.254,43 €	13,58
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	54,75	208.553,58 €	12,46
TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.	62,00	199.661,02 €	14,74

Código Seguro De Verificación	3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	31/10/2020 11:07:14	
Observaciones		Página	5/8	
Uri De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==			

CRITERIO 2: AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE HORAS DE SOPORTE DE NIVEL 2


AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE HORAS DE SOPORTE DE NIVEL 2		
PERSONA LICITADORA	HORAS ADICIONALES	PUNTUACIÓN
GFI-INFORMÁTICA, S.A.	50	15
IAAS365 S.L.	50	15
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	50	15
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	50	15
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	20	6
TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.	50	15

CRITERIO 3: AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA ZONAS COMUNES DEL SHAREPOINT ONLINE

AMPLIACIÓN DEL ALMACENAMIENTO PARA ZONAS COMUNES DEL SHAREPOINT ONLINE		
PERSONA LICITADORA	PORCENTAJE ADICIONAL ALMACENAMIENTO	PUNTUACIÓN
GFI-INFORMÁTICA, S.A.	5%	15
IAAS365 S.L.	5%	15
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	5%	15
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	5%	15
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	5%	15
TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.	5%	15

CRITERIO 4: NÚMERO DE LICENCIAS ADICIONALES

NÚMERO DE LICENCIAS ADICIONALES		
PERSONA LICITADORA	LICENCIAS ADICIONALES USUARIO BÁSICO	PUNTUACIÓN
GFI-INFORMÁTICA, S.A.	5	5
IAAS365 S.L.	5	5
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	5	5
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	5	5
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	5	5
TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.	5	5


Código Seguro De Verificación	3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	31/10/2020 11:07:14	
Observaciones		Página	6/8	
Uri De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==			

CRITERIO 5: USO HERRAMIENTA MIGRACIÓN AUTOMÁTICA CORREO

USO HERRAMIENTA MIGRACIÓN AUTOMÁTICA CORREO		
PERSONA LICITADORA	USO HERRAMIENTA MIGRACIÓN AUTOMÁTICA CORREO	PUNTUACIÓN
GFI-INFORMÁTICA, S.A.	SI	5
IAAS365 S.L.	SI	5
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	SI	5
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	SI	5
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	SI	5
TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.	SI	5

CRITERIO 6: AMPLIACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

AMPLIACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN			
PERSONA LICITADORA	HORAS DE FORMACIÓN PRESENCIALES ADICIONALES PARA CADA USUARIO	HORAS DE FORMACIÓN PRESENCIALES ADICIONALES PARA PERSONAL TÉCNICO	PUNTUACIÓN
GFI-INFORMÁTICA, S.A.	4	10	10
IAAS365 S.L.	4	10	10
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	4	10	10
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	2	10	6
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	4	10	10
TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.	4	10	10

Código Seguro De Verificación	3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	31/10/2020 11:07:14	
Observaciones		Página	7/8	
Uri De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==			

Por tanto, la puntuación obtenida por cada una de las ofertas técnicas evaluadas conforme a criterios de valoración automáticos es la siguiente:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
GFI-INFORMÁTICA, S.A.	70,00
IAAS365 S.L.	66,06
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	65,45
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	59,58
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	53,46
TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.	64,74

4. RESUMEN

De los resultados anteriormente expuestos, se concluye que las puntuaciones de las ofertas presentadas son las siguientes, siendo la mejor valorada la de **GFI-INFORMÁTICA, S.A.**

EMPRESA	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
GFI-INFORMÁTICA, S.A.	25,25	70,00	95,25
IAAS365 S.L.	11,75	66,06	77,81
INGENIERÍA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	14,75	65,45	80,20
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	13	59,58	72,58
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	13,75	53,46	67,21
TIER 1 TECHNOLOGY, S.L.	12	64,74	76,74

Código Seguro De Verificación	3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Angel Alcantara Capiscol - Jefe del Servicio de Informática	Firmado	31/10/2020 11:07:14	
Observaciones		Página	8/8	
Uri De Verificación	https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/3PJq4ZP2AfeiHDnWDFXMig==			